

A black and white portrait of Baltasar Garzón, an older man with glasses, resting his chin on his hand in a thoughtful pose. The background is plain white.

Baltasar **GARZÓN**

**LA
FUERZA
DE LA
RAZÓN**

Incluye DVD del documental de

Isabel COIXET

Prólogo de

Manuel RIVAS

La fuerza de la razón

La fuerza de la razón

BALTASAR GARZÓN

Presentación de
Isabel Coixet

Prólogo de
Manuel Rivas

DEBATE

Primera edición: marzo de 2011

- © 2011, Baltasar Garzón Real
- © 2011, de la presente edición en castellano para todo el mundo:
Random House Mondadori, S. A.
Travessera de Gràcia, 47-49. 08021 Barcelona
- © 2011, Isabel Coixet, por «Escuchando al juez Garzón»
- © 2011, Manuel Rivas, por «Una injusticia en España»

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, <http://www.cedro.org>) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Printed in Spain – Impreso en España

ISBN: 978-84-9992-032-0
Depósito legal: B-8.490-2011

Compuesto en Fotocomposición 2000, S. A.
Impreso y encuadernado en Liberdúplex
Crta. BV 2241, km 7,4
08791 Sant Llorenç d'Hortons

C 9 2 0 3 2 0

Índice

<i>Escuchando al juez Garzón</i> , por ISABEL COIXET	11
<i>Una injusticia en España</i> , por MANUEL RIVAS	15
I. El principio	25
II. La trayectoria	34
III. El presente	105
Primera causa: crímenes franquistas	109
Segunda causa: Gürtel	144
Tercera causa: Universidad de Nueva York	166
IV. Reflexiones	181
EPÍLOGO	203

*A Saramago: la fuerza de la ética,
la razón y la tolerancia*

Escuchando al juez Garzón

El 18 de diciembre, me levanté a las cinco de la mañana para coger un tren a Madrid. Mientras el día se despertaba detrás de las ventanas cubiertas de vaho del AVE, pensamientos contradictorios se paseaban sin rumbo por mi cabeza. Hacía unos meses, en julio, le había escrito al juez Baltasar Garzón, al que no conocía personalmente, con el propósito —aún inconcreto, sin delimitar— de filmar un documento en el que él hablara de la situación por la que estaba atravesando. Como único argumento decía: «... si me preguntas por qué quiero hacer esto, las únicas cosas que se me ocurren son: porque la cantidad de porquería que cada día se vierte sobre ti me causa una indignación visceral que me es difícil explicar con palabras y porque tengo una hija de doce años y no quiero que crezca pensando que a la gente que brilla en su trabajo la castigan precisamente por eso, es la única explicación que poseo». Tras esta primera comunicación, me contestó dándome las gracias, pero sin —comprensiblemente— demasiadas ganas de hablar sobre el proceso —los procesos— que estaba viviendo. Pasaron los

meses se fue a La Haya. Aparecieron nuevas causas. A cada nueva noticia alrededor del juez Garzón, crecía mi perplejidad y aumentaba mi estupor. Mi indignación ya no podía ser mayor. Seguí insistiendo. En mi cabeza le daba vueltas a una cita que no sé de dónde había salido, pero que me parecía muy significativa en el caso de la trama judicial que envolvía al juez Garzón: «Un juez inicuo es peor que un verdugo». Finalmente, tras diversas tentativas, quedamos en Madrid. Le pedí a Manolo Rivas —alguien con la templanza de la que yo carezco— que ejerciera de interlocutor. Ahora que se acercaba el momento de rodar algo que había acariciado durante tantos meses, sentí ese extraño hormigueo de alerta en el estómago que siempre antecede a los momentos cruciales. En el apartamento que nos habían prestado hacía mucho frío. El cielo de Madrid, extrañamente plomizo aquel día, no recortaba los tejados con la nitidez que acostumbra. No conseguí averiguar cómo se encendía la calefacción. Llegaron casi al mismo tiempo Baltasar Garzón y Manolo Rivas. Breves saludos. Situamos las cámaras. Colocamos vasos de agua. Y grabamos más de seis horas que recorren la carrera del juez Garzón desde sus inicios hasta este momento en que pelagra su permanencia en la carrera judicial. En ellas afloran los temas que, para mí, son absolutamente definitorios del momento que estamos viviendo como país: las mentiras y las calumnias que se repiten de una manera perversa y que acaban convirtiéndose en verdades incuestionables para la opinión pública, los celos y las envidias personales que acaban envenenando cualquier objetividad posible, el concepto de justicia universal que es

denostado en el momento en que se habla de conflictos históricos locales, el poder de la corrupción institucional que ha calado de tal manera que el problema no es ya la corrupción sino el que no te pillen. Y, en medio de todo esto, un juez que, a mi modo de ver, no ha hecho más que hacer su trabajo. Con rigor, con pasión y con entusiasmo. Algo de lo que no andamos precisamente sobrados. Al acabar de grabar las seis horas, sentí que el hormigueo de alerta había estado justificado: que había merecido la pena insistir. Los que allí estuvimos ya no teníamos frío.

El montaje de una hora y media, como todos los montajes, es solo uno de los muchos que se podrían haber hecho. Cuando se lo mostramos a Baltasar Garzón, dio su aprobación inmediatamente, sin tocar un fotograma. Luego dijo tímidamente: «¿No se me ve muy crecido?». No dudé en constestar: «Baltasar, si con todo lo que estás pasando no se te viera crecido, ¡empezaría a preocuparme!».

ISABEL COIXET

Barcelona, 16 de enero de 2011

Una injusticia en España

El buen periodismo exige precisión. El titular de un buen editorial en el periódico tal vez más influyente del planeta tiene que llevar la precisión al extremo. Y este fue el titular del primer editorial del *New York Times*, el 9 de abril de 2010: «An Injustice in Spain».

Sí, una injusticia en España.

Se refería al procesamiento de Baltasar Garzón («el más conocido de los magistrados españoles») por intentar abrir una investigación judicial por los crímenes del franquismo, en particular por la desaparición de más de cien mil personas durante la guerra provocada por el golpe militar de julio de 1936 y la posterior década, la llamada «posguerra», marcada por una represión sin piedad.

El núcleo central de la argumentación podría ser esta frase, directa y lacónica como un aforismo: «Los crímenes reales en este caso son las desapariciones, no la investigación de Garzón». El rotativo destacaba la larga y laboriosa trayectoria de un juez «valeroso», que se enfrentó, dentro y fuera de su país, a poderosas fuerzas criminales, fuesen terroristas,

dictadores, políticos corruptos o capos mafiosos. Pero en el editorial del *NYT*, con esa señalada voluntad de precisión, hay un detalle muy importante. La situación que vive Garzón —y, con él como símbolo, la España democrática— era desvendada como un hiriente contrasentido histórico: «Spain needs an honest accounting of its troubled past, not prosecution of those who have the courage to demand it».

Pero a eso asistimos, todavía incrédulos. Al absurdo histórico. A un «auto de fe» inquisitorial a comienzos del siglo XXI. A la fatídica cuenta atrás de una pesadilla que presenta la trama de un cruel oxímoron. El «juez pionero de la justicia universal» (*Le Monde*) va camino del banquillo. Quien encarna como pocos la justicia democrática es desposeído de su función, de su toga ejemplar, y no solo es procesado, sino sometido a la humillación en el espacio público con el «sambenito» de denuncias tan delirantes como aireadas, propias de un macartismo castizo, esperpéntico, sí, pero torvo y dañino, encriptado en estamentos poderosos. Quien ha tenido el coraje de investigar por vez primera desde el ámbito judicial el holocausto español (según datos actuales, entre 136.062 y 152.237 detenidos-desaparecidos por los que el Consejo de Europa denomina «escuadrones de la muerte franquistas», además de miles de niños robados) está a punto él mismo de ser un «desaparecido» como juez, en un episodio que nos recuerda, entre otros clásicos de la ironía más perturbadora, el capítulo del juicio en *Las aventuras de Alicia en el país de las maravillas*, de Lewis Carroll: «¡Primero la sentencia!... Tiempo habrá para el veredicto».

«Una injusticia en España», titula el *New York Times*.

Hace algo más de un siglo, en 1899, otro medio de comunicación entonces muy influyente, el británico *Daily Telegraph*, publicaba una crónica de J. E. Dillon, que pasaría a la historia del mejor periodismo. La que narraba el segundo consejo de guerra contra Alfred Dreyfus, un oficial francés de origen judío, acusado falsamente de traición. Había sido condenado en un juicio anterior, en 1894, y conducido a presidio en la isla del Diablo, en la Guayana. Ante la evidencia de la injusticia, se tuvo que celebrar un nuevo juicio, el de 1899. Todos los observadores, también el periodista del *Daily Telegraph*, contaban con que Dreyfus quedaría esta vez libre de toda culpa. Pero...

El capitán Alfred Dreyfus fue una vez más condenado a degradación y encarcelamiento el sábado, el día de su hado, ante un auditorio trémulo de emoción, una ciudad nerviosa y apasionada, y un mundo que permanecía mudo de indignación. Cinco de sus siete jueces se han colocado pues así, ante los ojos de muchos, más allá de las barreras de la humana razón, y fuera del alcance de las llamadas del sentido moral. Su veredicto se considera un ultraje de lo que el grueso de la humanidad considera como verdad y justicia, y los términos contradictorios en que está concebido destruyen la fe incluso en aquel simulacro de sinceridad que presenta un juicio semihipnotizado y una conciencia enteramente falsa.

Así arrancaba la célebre crónica de J. E. Dillon para el *Daily Telegraph* (puede leerse íntegra en *Reportajes de la historia*, en Martín y Borja de Riquer, de la editorial Acanalado).

Para evitar que se repita, el tiempo en que debe conjugarse la historia, como nos sugiere Josep Fontana, es un «presente recordado».

Alfred Dreyfus sería finalmente absuelto por el Tribunal Supremo francés en 1906.

Imagino el escándalo de algunos al referirme aquí al caso Dreyfus cuando estamos hablando de Garzón. Es innecesario aclarar que son causas y contextos históricos muy diferentes. Para empezar, el magistrado español todavía no ha sido juzgado. Pero hay un paralelismo que hace del caso Garzón, en cierta forma, el caso Dreyfus de la España contemporánea. Los dos casos tienen en común la conmoción nacional que causaron, la repercusión internacional y el haber sacudido las conciencias del mundo libre ante la evidencia de asistir a la escenificación de la derrota de la verdad y la justicia.

La singularidad de Baltasar Garzón es que ha sido, justamente, un baluarte de la verdad y la justicia. Para España y para el mundo, por su papel de vanguardia en el establecimiento de una jurisdicción universal, que defienda a los humanos, vivan donde vivan, frente a tiranos, genocidas y grandes organizaciones criminales. Porque el crimen se ha globalizado, pero la justicia no. Esto que digo no es una visión subjetiva. Yo no soy un fan del señor Garzón. Pero, como exclamó Jean Cocteau, «¡aquí me tenéis en medio de mi tiempo!». O por decirlo a la manera de Flaubert: «Siempre he intentado vivir en una torre de marfil, pero una marea de mierda no deja de golpear sus muros y amenaza con tirarla abajo».

El caso Garzón no solo afecta a Baltasar Garzón. Para él es un calvario. Es un caso que pone a prueba el despertar de las conciencias. La reacción contraria, la suspensión de las conciencias, sería una catástrofe colectiva.

Pese a toda la «marea de mierda», pese a la intimidación y a las calumnias, hay una verdad objetiva en Baltasar Garzón que resiste toda corrosión. Su obra. Su trabajo honesto. Su compromiso hasta el riesgo de apostar la cabeza. Una apuesta que ha salvado muchas vidas y que ha devuelto la dignidad a otras. Incluso aquellos que ahora se envilecen atacando a un hombre solo ante el peligro, reconocieron y ensalzaron en público la labor del juez. Una demostración de que estamos hablando de un magistrado realmente independiente. La independencia no es una abstracción. Se demuestra en la práctica. Y él la demostró cuando zanjó su relación con la política por una radical exigencia ética.

Todas las reacciones de apoyo en el ámbito internacional tienen un significado. Que Baltasar Garzón tiene, sí, un partido a su favor. El partido sin siglas de la humanidad, de la civilización. La Comisión Internacional de Juristas, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Federación Internacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch... Las más prestigiosas, destacadas y activas entidades, organismos y asociaciones vinculadas a la justicia y a los derechos humanos en el mundo han expresado su solidaridad con Garzón. Han señalado que fue su actuación en los casos del dictador chileno Pinochet y de los verdugos de la dictadura argentina lo que más hizo por la justicia universal desde Nuremberg. Y en esos comunica-

dos de apoyo uno encuentra perlas emocionantes. Como cuando los más reconocidos juristas franceses les recuerdan a los miembros de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo español una cita de Francisco de Quevedo: «Là où peu de justice il y a il est dangereux d'avoir raison» («Donde hay poca justicia es peligroso tener razón»).

«Una injusticia en España.» Sí, así titulaba el *New York Times*.

Aquí, en España, otros medios de información, importantes por su difusión, ajenos a su responsabilidad social, ignoran esa injusticia. O invierten los términos y colocan al juez en la diana. Para ellos, todo su historial, su valor, su riesgo, no vale un escrúpulo en la balanza. Se echan, sí, día tras día, toneladas de estiércol. Y es así que a una injusticia se suma otra. No solo se trata de expulsar a Baltasar Garzón de la judicatura, sino de borrarlo, exiliarlo... desaparecerlo.

Pero ese, el desaparecerlo, el borrarlo de la estima de las víctimas, de la mejor historia de nuestro país, es un empeño tan estúpido como inútil.

Creo que la poesía transmite en ocasiones información esencial que no percibimos por otros medios. Ahora, a la memoria acuden unos versos que Nazim Hikmet, poeta turco encarcelado largos años, escribió a Blas de Otero en 1962:

*Algunos de nosotros ya tienen sesenta otros más otros hace
mucho
que no son más que un puñado de huesos
España es nuestra juventud*

*España es una rosa de sangre abierta en nuestro pecho
España es nuestra amistad en la oscuridad de la muerte
España es nuestra amistad a la luz de la invencible esperanza*

Una injusticia en España, sí. Veremos cómo se comporta la esperanza.

MANUEL RIVAS

La fuerza de la razón

I

El principio

Si supiera que el mundo se acaba mañana,
yo hoy todavía plantaría un árbol.

MARTIN LUTHER KING

Soy andaluz, natural de Torres (Jaén), un pueblecito de apenas dos mil habitantes, invito a los lectores a que se pierdan unos días por sus alrededores, allá en las faldas de Sierra Mágina. Mis padres eran agricultores y amaban su tierra. Tuvieron que emigrar, como tantos otros, para que sus hijos prosperaran. Vieron a sus hijos crecer y situarse. Su esfuerzo se vio recompensado. Tengo cincuenta y cinco años, estoy casado, tengo tres hijos y una nieta (mi gran alegría de 2010) y soy juez. Estudié en los seminarios de Baeza y Jaén, y después cursé estudios de derecho en la facultad de derecho de la Universidad de Sevilla. Allí preparé mis oposiciones y entré en la Escuela Judicial a finales de 1980.

En el principio suele hallarse la respuesta del después, del presente y del futuro. De alguna forma quedas marcado.

La justicia, desde muy joven, me atrapó. Lo hizo en todos sus aspectos, claves y dimensiones. La justicia fue el medio pero también el fin. Fui juez por ella, soy juez por ella y por ella seguiré siéndolo, a pesar de todo.

No sé bien por qué comparezco en voz y en escritura ante ustedes. Quizá la bondad de quienes conmigo han hecho este trabajo (Isabel Coixet y Manuel Rivas, a quienes agradezco sinceramente su comprensión y seriedad profesional) o quizá la necesidad de dar salida a lo que siempre se queda dentro. Pienso que, por todo lo que está sucediendo en torno a mi persona, me gustaría ofrecer un poco de claridad y transparencia. No sé... como un acto de abrirse y compartir. No me guía la necesidad de justificación; tendrán que ser aquellos que han creado este escenario los que deberán explicar la trama y el desarrollo del guión, que, a día de hoy, continúan engrosando con nuevas acciones denigratorias; pero sí me induce a hacerlo la atención que puedan prestar a mis palabras las buenas gentes, los que están deseosos de conocer algunas claves. Lo que sigue es la transcripción íntegra de la conversación que mantuve con Manuel Rivas el 18 de diciembre de 2010, corregida a la luz de lo acontecido hasta el 12 de febrero de 2011. También he incorporado algunas reflexiones al hilo de la conversación, intentando mantener siempre el tono coloquial del diálogo.

MANUEL RIVAS: Empecemos por el principio. ¿Cuántos años lleva usted de juez?

BALTASAR GARZÓN: Llevo treinta. Curiosamente, se van a cumplir treinta años casi coincidiendo con la fecha de juicio previsible. Tomé posesión de mi primer destino el 13 de febrero de 1981. (Los acontecimientos posteriores a esta conversación han demostrado que la fecha del juicio no está fijada, y a día de hoy no sé cuándo tendrá lugar el mismo.)

MR: Cuéntenos cómo fue ese comienzo, ese arranque, el primer juicio...

BG: La verdad es que ya hace mucho tiempo, pero lo recuerdo muy bien. Me tocó un pueblo que tiene unos catorce mil habitantes, Valverde del Camino, en Huelva, perdido allí en la sierra, en la comarca de El Andévalo. Es un pueblo muy conocido por los botos camperos y por los muebles; como pueblo industrial sufrió o ha venido sufriendo las crisis cíclicas del sector. Pero es un pueblo muy peculiar, muy abierto, muy cariñosas sus gentes, y con un partido judicial amplísimo, uno de los más grandes de España.

La primera vez que llegué allí estaban en carnavales; febrero, claro. Allí se celebran los carnavales de una forma muy curiosa: los celebran en el campo, en una zona que se llama Los Pinos. Fui a tomar posesión y no había nadie en el juzgado. Eran las diez de la mañana y allí no había nadie. Me encontré con el juez de distrito —entonces—, que hacía la sustitución hasta que yo llegara, y le pregunté: «¿Qué pasa

aquí que no hay nadie?». Y el del juzgado me contestó: «No, es que es carnaval». Digo: «Bueno, carnaval, pero es un día laborable». Y me responde: «No, aquí es que vienen más tarde; a las doce y pico aproximadamente comenzarán a llegar». Entonces yo, muy digno, dije: «Oiga, por favor, esto es el primer día, pero mañana yo quiero aquí a la gente a las nueve de la mañana». Y por más que me decía que era carnaval, yo mantenía que había que trabajar a las nueve.

Obviamente, al día siguiente a las nueve no había nadie. Llegaron a las doce del mediodía. Así que decidí averiguar qué era eso de los carnavales en Los Pinos de Valverde, y la verdad es que era asombroso. Todo el mundo decía: «No, es que hemos estado en los *putacos*». ¿Qué serán los *putacos*? Bueno, los *putacos* eran unas casetas donde se celebraban los carnavales, y allí yo fui movido por mi afán investigador. Evidentemente, al día siguiente tampoco entré a las nueve, sino bastante más tarde, porque era una fiesta muy divertida.

En cuanto al primer juicio, recuerdo que era de un robo, pero como era el primer juicio yo llevaba escrito en una «chuletita» las cosas que teníamos que decir en él, para no equivocarme. Pero, claro, me entusiasmé tanto que, directamente, del interrogatorio del acusado pasé al informe del fiscal. Y el fiscal, Carlos Pérez Cáceres, me dijo: «Sí, sí, yo puedo calificar e informar, pero primero quiero tomarles declaración a los testigos». Me había ido directamente al final del juicio.

Es curioso cómo se entrecruzan los caminos en la vida. Casi treinta años después, el 9 de septiembre de 2010, estuve por última vez en Valverde. Ese día me hicieron hijo predilecto de la ciudad y también se produjo una de las resolu-

ciones del instructor del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, en el caso de Nueva York, uno de los tres que contra mí desarrolla el citado tribunal, que más indignación y desazón, como juez, me ha producido en estos casi dos años de sinrazón judicial a la que me encuentro sometido. En ella se hacen determinadas valoraciones y apreciaciones alejadas de la realidad de la causa, y en las que se prescinde de los elementos básicos a los que debe responder una resolución judicial, como son la verdad basada en los indicios y la imparcialidad basada en la ausencia de prevención o toma de postura del juez instructor. Cuando se cometen este tipo de irregularidades, mantenidas en resoluciones posteriores, sin corregir la postura que se demuestra equivocada, se instaura un precedente peligroso nada favorable a lo que debe ser una instrucción judicial correcta e imparcial, como en los tiempos en que el principio inquisitivo regía sobre la presunción de inocencia y existía una especie de derecho «individualizado» interpretado de una manera concreta, extrema, para atacar a una determinada persona, que, de alguna forma, adelanta lo que va a ser el resultado final condenatorio, por inverosímil que pueda parecer.

En fin, allí comenzó la andadura. Después, me marché a Jaén, a Villacarrillo, también un partido judicial muy extenso. Es una zona distinta de Valverde, porque es más agrícola, muy centrada en la producción del olivo y del aceite. Ese es el motor fundamental de subsistencia de toda esa parte, como toda la provincia de Jaén, que es la mía, además.

En Villacarrillo permanecí casi tres años, tranquilos en lo personal y familiar y de aprendizaje y formación jurídica en lo profesional, por la variedad de asuntos judiciales a los que me enfrenté. De nuevo, uno de los casos más emblemáticos a los que me enfrenté en este partido judicial, a comienzos de los años ochenta, tuvo que ver con lo que, casi treinta años después, me llevará a sentarme en el banquillo de los acusados por haber intentado investigar los crímenes franquistas. En aquella ocasión, el ataque lo recibió un monumento que conmemoraba el fusilamiento de diecinueve personas en el paraje de El Cornicabral, en Beas de Segura; las cruces y el altar que lo recordaban fueron arrancados por una decisión arbitraria del Ayuntamiento, sin contar con las víctimas de los que allí habían perdido sus vidas ilegalmente. Dicté sentencia por la que ordené la reinstalación del monumento y, después, con la debida dignidad al recuerdo de las víctimas, se trasladó el mismo al cementerio. Hoy, en forma masiva las responsabilidades de quienes atentaron contra los más elementales derechos del ser humano en España tras la Guerra Civil, no pueden ser investigadas, pero sí se puede juzgar al juez que lo intentó. Paradojas de la vida judicial española, incomprensibles para una gran parte de las personas de buena fe, pero que no han sucedido por primera vez ni, desgraciadamente, será la última que las veamos.

A principios del mes de agosto de 1983, tome posesión como magistrado, dos años y medio después de haber iniciado la carrera como juez, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vitoria-Gasteiz (Álava). Allí estuve un tiempo escaso, pero muy intenso y difícil, porque desgra-

ciadamente coincidió con las inundaciones del año 1983 en el País Vasco. Fue la llamada «gota fría», que cayó en el mes de agosto y dejó prácticamente incomunicadas a las tres provincias. Y el único juez que estaba en Vitoria, y prácticamente el único con posibilidades de actuación en el País Vasco, era yo, de modo que tuve que hacer labores propias de juez desde mi jurisdicción en otras provincias, como levantamiento de cadáveres, traslados de cuerpos, etc. Recuerdo que la tensión del momento llevó a un militar a suicidarse.

Allí tuve mis primeros contactos con el tema del terrorismo y con las actividades que los diferentes grupos violentos desarrollaban. También conocí de primera mano las fricciones y el choque social entre unos y otros, y el temor y el miedo, pero también la valentía, con que los miembros de los cuerpos y las fuerzas de seguridad del Estado desarrollaban su trabajo. Eran unos años muy duros, con muchos muertos y muchos atentados, y aunque no teníamos competencia para temas de terrorismo, sí que se sufrían las consecuencias, que después han constituido prácticamente el núcleo de mi vida profesional.

Recuerdo un caso, que tuvo gran trascendencia a escala nacional, especialmente en la prensa, referido a la supuesta apología del terrorismo de un sacerdote, por el contenido de la homilía que había pronunciado en memoria de uno de los dos miembros de los Comandos Autónomos Anticapitalistas que habían muerto en Usurbil cuando manipulaban un artefacto explosivo. Se recibieron órdenes desde el Ministerio del Interior para que se procediera a la detención y puesta a disposición judicial del sacerdote. El abogado era

Juanmari Bandrés. Finalmente, de acuerdo con el fiscal, Alfonso Haya, le puse en libertad, con las consiguientes críticas de algún alto cargo del gobierno de la época y la reacción desde la prensa (el diario *ABC*, con portada de Mingote, recuerdo que había titulado algo así como «El cura felón y el obispo mudo»). Curiosamente, el asunto acabó en la Audiencia Nacional, y el entonces juez central de instrucción, Carlos Dívar Blanco, hoy presidente del Tribunal Supremo, archivó el asunto. Desconozco si fue objeto de críticas o no. Por aquel entonces, ni de lejos imaginaba yo que, pocos años después, acabaría en la Audiencia Nacional.

De Vitoria pasé al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Almería, en el que estuve cuatro años. Fue un tiempo de mucho trabajo, pero también una época en la que pude desarrollar la profesión con mucha tranquilidad. De los diferentes y múltiples casos, recuerdo que tuve mi primer caso de imprudencia médica y otro de torturas y malos tratos, cometidos por unos policías municipales contra unos inmigrantes detenidos que causó un gran revuelo en la capital, finalmente resultaron condenados. Años después, ya en la Audiencia Nacional, volví a Almería con una investigación referida a Juan Asensio, famoso y violento personaje de Almería, persona que siempre había gozado de impunidad y cuyas actividades presuntamente delictivas en el marco del crimen organizado, aunque habían sido investigadas, incluido el posible asesinato de su esposa, nunca se le habían podido demostrar con pruebas suficientes para poder condenarlo. En esta ocasión gracias a la cooperación entre los jueces almerienses y el Juzgado Central de Instruc-

ción n.º 5 de la Audiencia Nacional conseguimos demostrar su participación en un homicidio y en la posesión de explosivos. Deuda saldada con la sociedad almeriense. Era una espina clavada que no me dejó descansar hasta que terminé sacándomela con su detención en 1992.

El siguiente paso fue Madrid, el Consejo General del Poder Judicial, como inspector delegado. Fui uno de los inspectores más jóvenes que entraron, porque Ignacio Sierra, —gran magistrado— entonces jefe de ese servicio, quiso reactivar la inspección y consiguió que la antigüedad para desempeñar ese cargo pasara de diez años a cinco. Eso produjo una considerable renovación, porque llegamos unos cuantos que llevábamos pocos años de magistrados pero que teníamos muchas ganas de trabajar.

De aquella época recuerdo el caso de Marbella. La inspección de los juzgados de esa ciudad malagueña, ya conflictiva en aquel tiempo, fue especialmente complicada. Era conocido en los diferentes ambientes de toda Andalucía que en los mismos, o en alguno de ellos, podían existir graves irregularidades. Así lo comprobé y propuse que se abrieran determinados expedientes disciplinarios, lo que se aceptó en un primer momento. No obstante, después de ciertas discrepancias por el apoyo que tenían algunos de los afectados en el CGPJ, la decisión se dulcificó y se tradujo en un mero seguimiento de la actividad del juzgado. Esto me marcó y estuvo en la base de mi decisión de salir de la inspección y buscar otro destino. Años después, aquel informe daría lugar al inicio de investigaciones cuyo resultado fue uno de los mayores procesos contra la corrupción que han existido en España.